

FPG.10. FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

CARACTERÍSTICA N° 39. - FPG10-C39. Presupuesto del programa

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos. Aspectos a evaluar:

(8) ASPECTOS A EVALUAR	(7) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.	1. Informe que defina origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados por programa.
b) Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.	2. Documento que describa mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.
c) Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.	3. Informe que exprese la distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en los programas académicos.
d) Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.	4. Informe que presente el porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en los programas académicos.
e) Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.	5. Documento que presente la capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.
f) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.	N/A
g) Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.	6. Informe que evidencie estudios de viabilidad financiera de los programas académicos, que incluyan plan de inversión orientado a la consolidación del

	PEI.
h) Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.	7. Informe que presente la articulación de los planes de mejoramiento de los programas con presupuestos de apropiación programada.
FUENTES DE INFORMACIÓN: ÁREA DE CONTABILIDAD, DIRECTORES DE PROGRAMAS, PLANES DE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS, DOCUMENTOS MAESTROS.	

CARACTERÍSTICA N° 40. - FPG10-C40. Administración de recursos

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

(5) ASPECTOS A EVALUAR	(3) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a). Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	1. Informe que evidencie el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y de los programas académicos.
b). Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.	2. Documento que contenga criterios y mecanismo para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
c). Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	3. Informes con evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
d). Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa	N/A
e). En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.	N/A Programas de Salud.
FUENTES DE INFORMACIÓN: ÁREA DE CONTABILIDAD, PLANES DE MEJORAMIENTO.	

DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN – UNICUCES

http://unicucesvirtual.co/unicuces_unidades-de-apoyo/autoevaluacion

autoevaluación@unicuces.edu.co

PBX: 660 1011 Ext: 222